

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 7 DE JULIO DE 2021

En Madrid y de forma telemática, siendo las once horas y treinta minutos del día siete de julio de dos mil veintiuno, se reúne, en sesión ordinaria, la nueva **Junta de Gobierno de la “Asociación Nacional de Servicios Funerarios” (PANASEF)**.

La sesión tiene por objeto la constitución de la nueva Junta de Gobierno de la Asociación, tras la elección de la misma llevada a cabo por la Asamblea General Ordinaria de la citada Asociación Empresarial en su reunión del día dieciséis de junio de dos mil veintiuno, celebrada con anterioridad a la presente reunión de la Junta de Gobierno.

Asisten a la reunión los siguientes miembros electos de la nueva Junta de Gobierno: **D. Alberto Ortiz Jover, D. Juan José López Vivas, D. José M. Canto García, D. Juan Jesús Domingo Ramírez, D. Francisco Enríquez San Nicolás, D^a. Diana Aznar Garrido, D. Miguel Brotons Cano, D. José Antonio de la Fuente Serrano, D. Juan Rodríguez García, D. José Romero Sánchez, D. Fernando Guntiñas Solbes, D. Josep María Mons Gallifa, D. Francisco Ruiz Calzada, D.^a Lorena Sánchez Garraza, D. José Luis Varela Tabares, D. Josep Ventura Ustrell, D. Jordi Viñas Costa, D.^a Silvia Ramis Raubert, D. Fernando Sánchez González, D. Javier Fano Herrero y D. Miguel Gomila Ginard.**

Asiste también a la reunión, el Secretario General en funciones de la Asociación **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**.

Estando presentes la totalidad de los veintiun miembros de la nueva Junta de Gobierno designados por la Asamblea General de la Asociación, los asistentes a la reunión acuerdan, por unanimidad, que actúen como Presidente y Secretario General de esta reunión de la Junta de Gobierno los miembros de la misma **D. Juan Vicente Sánchez-Araña y D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**.

Seguidamente, **D. Juan Vicente Sánchez-Araña** declara válidamente constituida la Junta de Gobierno y abre la sesión, tratándose en la misma los siguientes asuntos del Orden del Día, sobre los que recayeron los acuerdos que, a continuación, se transcriben.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ANTERIOR.

D. Josep Romero Sánchez indica que sería interesante ampliar en el acta los datos que se aportaron respecto al documento de trabajo de los hornos crematorios.

D. Juan José López Vivas comenta que, como todavía no hay una posición firme referente a esta cuestión, no es necesario concretar más. Cuando el documento sea una propuesta en firme, se ampliará la información.

2º.- ELECCIÓN DE LOS NUEVOS CARGOS DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO.- Toma la palabra el Presidente en funciones quien indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 12º.3 de los vigentes Estatutos de la Asociación, la Junta de Gobierno tiene que elegir, de entre sus miembros, los cargos de Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo y Tesorero de la Asociación, proponiendo los siguientes nombramientos consensuados por los propios miembros de la Junta:

- Presidente..... D. Alberto Ortiz Jover
- Vicepresidente 1º.... D. Juan José López Vivas
- Vicepresidente 2º.... D. Juan Jesús Domingo Ramírez
- Tesorero..... D. ...

Continúa diciendo que, en consecuencia, propone la designación de **D. Alberto Ortiz Jover** como Presidente de la Asociación y de su Junta de Gobierno, lo que se acuerda por unanimidad.

D. Alberto Ortiz Jover, presente en la reunión, acepta expresamente el cargo de Presidente de la Asociación y de su Junta de Gobierno, y manifiesta que no incurre en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del mismo, agradeciendo su designación a los miembros de la Junta de Gobierno.

A continuación, el Sr. Presidente en funciones propone la designación de **D. Juan José López Vivas** como Vicepresidente Primero de la Asociación y de su Junta de Gobierno; y de **D. Juan Jesús Domingo Ramírez** como Vicepresidente Segundo de la Asociación y de su Junta de Gobierno, designaciones ambas que se aprueban con la abstención de Servisa.

D. Juan José López Vivas, presente en la reunión, acepta expresamente el cargo de Vicepresidente Primero de la Asociación y de su Junta de Gobierno, y manifiesta que no incurre en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del mismo, agradeciendo su designación a los miembros de la Junta de Gobierno.

Igualmente, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez** presente en la reunión, acepta expresamente el cargo de Vicepresidente Segundo de la Asociación y de su Junta de Gobierno, y manifiesta que no incurre en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del mismo, agradeciendo también su designación a los miembros de la Junta de Gobierno.

Seguidamente, el Sr. Presidente en funciones propone la presentación de candidatos como Tesorero de la Asociación, sugiriendo si hay algún miembro que voluntariamente opte al mismo; y habiéndose presentado voluntariamente **D. José Romero Sánchez**, y –después de un breve debate sobre la oportunidad del mismo- habiéndose votado por todos los miembros a favor, se elige a **D. José Romero Sánchez** como Tesorero de la Asociación, lo que se acuerda por unanimidad.

D. José Romero Sánchez presente en la reunión, acepta expresamente el cargo de Tesorero de la Asociación, y manifiesta que no incurre en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del mismo, agradeciendo su designación a los miembros de la Junta de Gobierno.

Seguidamente, hace uso de la palabra el Sr. Presidente en funciones, quien propone la renovación en el cargo de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, como Secretario General de la Asociación, lo que se acuerda por unanimidad de los miembros presentes y representados en la reunión.

D. Alfredo Gosálvez de la Macorra, presente en la reunión, acepta expresamente el cargo de Secretario General de la Asociación y manifiesta que no incurre en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad para el desempeño del mismo, y agradece su designación a los miembros de la Junta de Gobierno.

De todo ello se desprende que la composición de los cargos de la nueva Junta de Gobierno de la Asociación queda del siguiente modo:

- Presidente..... D. Alberto Ortiz Jover
- Vicepresidente 1º.... D. Juan José López Vivas
- Vicepresidente 2º.... D. Juan Jesús Domingo Ramírez
- Tesorero..... D. José Romero Sánchez
- Secretario General... D. Alfredo Gosálvez de la Macorra

3º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN: DESIGNACIÓN DE 4 VICEPRESIDENCIAS, GABINETE DE CRISIS, COMISIÓN DELEGADA Y REVISIÓN DEL MECANISMO ELECTORAL.- En este punto se aborda la posible modificación de los Estatutos de la patronal (Artículos 12, 13,16,19 y Disposición Adicional), con las siguientes propuestas de modificaciones:

- **Cambio de 2 a 4 vicepresidencias en la Junta de Gobierno**

Se presenta un documento borrador de modificación de Estatutos para que la Junta de Gobierno de PANASEF tenga 4 vicepresidencias, en lugar de 2, tal y como contemplan los Estatutos actuales, y hay acuerdo en la citada modificación.

- **Creación de una nueva Comisión Delegada y un Comité de Crisis**

Tras un breve debate en el que se propone crear dos órganos que puedan ayudar a agilizar y a buscar la mayor eficacia posible de los trabajos de la patronal, no se ve necesario que dichos órganos se creen, y sin embargo, en su lugar, sí hay acuerdo en que se pueda buscar un mecanismo de convocatoria de Juntas de Gobierno y, en su caso Asamblea General, más ágiles y flexibles para determinadas situaciones de crisis, alarma o excepcionalidad.

- **Modificación plazo mecanismo electoral**

El Secretario General comenta que en los Estatutos actuales el plazo de presentación de candidaturas es hasta 5 días antes de la Asamblea General, mientras que el resto de la documentación hay que presentarla con 15 de días de antelación. Ante esta incongruencia, y debido al estrecho margen de tiempo, se propone la modificación del plazo de presentación de candidaturas en los Estatutos, ampliando ésta también a 15 días.

Tras analizar estos puntos, **D. Alberto Ortiz Jover**, recogiendo varios comentarios, indica que sobre el consenso adoptado, se siga trabajando en la modificación de los Estatutos en relación al aumento de vicepresidencias y los cambios en el plazo del mecanismo electoral. Cuando se tenga un borrador definitivo al respecto, se volverá a analizar en una próxima reunión de la Junta de Gobierno y, en su caso, se propondrán a la Asamblea General de PANASEF para su aprobación.

Se aprueba la propuesta de **D. Alberto Ortiz Jover**.

D. José Antonio de la Fuente Serrano y **D. José M. Canto García** indican que no están de acuerdo con aumentar el número de vicepresidencias en la Junta de Gobierno y solicitan que conste en Acta.

4º.- PROPUESTA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN EN EL SENTIDO DEL PUNTO 3º ANTERIOR.- Se aprueba seguir trabajando en la modificación de los puntos (Artículos 12,13,16,19 y Disposición Adicional) de los actuales Estatutos para adaptarlos a las propuestas aprobadas en el punto 3º.

Asimismo, se recoge el acuerdo a la modificación del Artículo 29 de los Estatutos de la patronal para adaptarlos a la actual Ley de Sociedades de Capital.

5º.- OTORGAMIENTO DE PODERES PARA ELEVAR A PÚBLICO, FORMALIZAR E INSCRIBIR LOS ACUERDOS ADOPTADOS.- Asimismo, la Junta de Gobierno adopta por unanimidad de los miembros presentes y representados, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Facultar tan ampliamente como en Derecho se requiera y sea necesario a los Sres. **D. Alberto Ortiz Jover** y **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, nuevo Presidente y Secretario General de la Asociación, respectivamente, para que cualquiera de ellos, indistintamente, eleve a públicos los acuerdos adoptados en la presente reunión de la Junta de Gobierno.

SEGUNDO.- Facultar tan ampliamente como en Derecho se requiera y sea necesario a los Sres. **D. Alberto Ortiz Jover** y **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, nuevo Presidente y Secretario General de la Asociación, respectivamente, para que cualquiera de ellos, indistintamente, comparezca ante el Registro Público correspondiente y, concretamente, ante la Oficina a que se refiere el artículo Tercero de la Ley 19/1977, de uno de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical, al efecto de proceder a la inscripción de los nombramientos de los nuevos cargos de la Asociación aprobados en la presente reunión de la Junta de Gobierno, así como para realizar cuantas gestiones sean necesarias para tal finalidad, resolviendo cuantas dudas, problemas e incidencias puedan surgir en dicha inscripción.”

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se acuerda convocar una próxima reunión de la Junta de Gobierno y Asamblea General Extraordinaria, con objeto de estudiar y en su caso aprobar la modificación de los Estatutos, para el próximo 29 de julio.

D. Alfredo Gosálvez de la Macorra indica que, a raíz de la demanda presentada por UGT, por no formar parte de las negociaciones del Convenio Colectivo del Sector Funerario de la Comunidad de Madrid, PANASEF tiene que presentarse en el juicio previsto para el próximo 15 de julio. Se acuerda que, para este hecho en concreto, si es necesario se otorgue poder de representación al Secretario General.

Asimismo, indica que Funermostra ha presentado una propuesta a PANASEF para participar en la próxima edición de esta feria. Toma la palabra **D. Francisco Enriquez San Nicolás** comentando que es necesario saber qué posición va a adoptar la patronal ante las ferias sectoriales. Se genera un debate y se aprueba que la postura de PANASEF es apoyar el Fórum y que se irá valorando la participación o no en las otras ferias, a medida que nos vayan haciendo propuestas de participación y en función del presupuesto que la patronal destine a estos eventos. PANASEF dará respuesta a Funermostra, ajustándonos todo lo posible al presupuesto disponible por la patronal.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las trece horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de la que, como Secretario de la presente reunión, doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Alberto Ortiz Jover

EL SECRETARIO,

Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra

